

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

| Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución | Denominación del puesto que ocupa | Dirección de la Oficina | Apartado Postal | Número telefónico | Dirección electrónica |
|--|-----------------------------------|-------------------------|-----------------|-------------------|--|
| AB. LUIS GENCON CEDEÑO | ALCALDE DEL CANTÓN JIPIJAPA | Sucre y Monalvo | 130650 | (05) 2603-074 | luis.gencon@jipijapa.gob.ec |

Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)
Link para descargar documentos

Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

[Resolución Administrativa No. 017-2019-GADMCI-LAGC](#)

Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)

[No Aplica](#)

Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica

[Contáctenos / correo electrónico](#)
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)

| Nombres y apellidos de la o el responsable | Dirección de la oficina | Número telefónico | Extensión | Apartado postal | Correo electrónico de la o el responsable | Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información |
|--|-------------------------|-------------------|--|-----------------|--|--|
| AB. ADRIANA CHONG GARCÍA | Sucre y Montalvo | (05) 2603-074 | NO APLICA", el GAD no dispone de extensiones | 130650 | adriana.chong@jipijapa.gob.ec | Resolución No. 013-DPE-CGAJ de 9 de febrero de 2015 Resolución No. 038-DPE-CGAJ-2017 modificatoria a la Resolución 013-DPE-CGAJ de 16 de mayo de 2017 |

| | |
|---|--|
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | DD/MM/AAAA 31/8/2020 |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | MENSUAL |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o): | SECRETARIA GENERAL |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o): | AB. ADRIANA CHONG GARCÍA |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | adriana.chong@jipijapa.gob.ec |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | 052603-074 |